

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-095-560/2017

**ADQUISICIÓN DE:
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma No. 722 Colonia Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-095-560/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 02 de OCTUBRE de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-095-560/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.



B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-095-560/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-560/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-095-560/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-095-560/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-095-560/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse.** Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **15 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Será de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la cual indiquen su **experiencia mínima de tres años**, en la venta de bienes iguales o similares a los requeridos conforme al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes entidades gubernamentales, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro

sanitario) y **laboratorio fabricante** de los bienes ofertados.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catalogos o fichas tecnicas con fotografia correspondientes a la marca y/o laboratorio fabricante de los bienes que oferten en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran unicamente fotografias o imágenes sin descripción, asi como folletos en medio electronico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta tecnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacen de la contratante; estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a **5 días hábiles** a partir de ser notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.

c) A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto a su calidad por mínimo un año a partir de la fecha de entrega en el almacén de la contratante, sin costo adicional para la contratante.

d) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar establecido por la contratante.



- e) A que mi representada entregará productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregara bienes gris o pirata.
- f) A que mi representada se apegará estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- g) A que mi representada liberará a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- 4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste lo siguiente:
- a) Que el instrumental cumple con la norma ISO 7153-1:2017 "instrumental quirúrgico". Materiales metálicos. Parte 1, acero inoxidable.
- b) Que el instrumental cumple con la norma ASTM F899 especificación de estándares de acero inoxidable para instrumentos quirúrgicos
- c) Que el instrumental cumple con la NOM-137- SSA1-2008. (Etiquetado de dispositivos médicos). Aplica para todas las partidas
- 4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple de los siguientes certificados:
- a) Certificado ISO-9001:2008 vigente o actualización a nombre del fabricante y con alcance para el producto ofertado. Emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA. (Aplica para todas las partidas).
- b) Certificado de calidad de acero quirúrgico por cada insumo o familia que oferte.
- c) Certificado ISO-13485 vigente. Para fabricantes nacionales deberá estar emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA.
- d) Certificados de libre venta emitidos por la COFEPRIS vigentes.
- e) Certificados analíticos que no excedan 6 meses de vigencia de:
- Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 método III inmersión en agua destilada de acuerdo a la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN en ISO 13402.
 - Corrosión por sulfato de cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, método IV, inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN en ISO 13402.
 - Análisis de dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, dureza para aceros inoxidables establecidos en la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE en ISO 6508-1, UNE en ISO 6507-1
 - Análisis químico de acuerdo al **ANEXO 1** de los MGA-DM: composición química de los aceros inoxidables de la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014, y a las normas: DIN en ISO 10088-1, UNE en ISO 7153-1
 - Análisis metalográfico de acuerdo a la normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003.
- f) Certificado de buenas prácticas de manufactura emitido por la COFEPRIS, vigente, no se aceptarán certificados en trámite.
- g) Certificados de acabado por producto que cumplan con la normatividad estipulada en la FEUM en sus monografías de producto o en las monografías generales.



4.6.7.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada numeral de todas las partidas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la **marca, bien denominado, laboratorio fabricante, procedencia y presentación**. Aplica para todas las partidas.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante procedencia y presentación.

4.6.7.1.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se

detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

4.6.8.1.- En caso de ser **fabricante** de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.8.2.- En caso de ser **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.8.3.- En caso de ser **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple del oficio de tecno vigilancia emitido por la COFEPRIS vigente para los registros sanitarios que tengan más de 5 años en el mercado.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple el aviso de funcionamiento emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple



del aviso del responsable sanitario, emitido por la COFEPRIS, a nombre del licitante.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-095-560/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.



5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de

publicación y hasta el **02 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-095-560/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.



10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.



12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA**



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.



15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y LABORATORIO FABRICANTE**, de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del **ANEXO 1** o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.



19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra

proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un



horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de Lunes a Viernes con el C. Miguel Olivares, coordinador del almacén. (Previa cita). Para la contabilización de los días naturales se deberá considerar que en caso de no ser día hábil o laborable, pasará al siguiente día hábil que si lo sea.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 3 09 36 00 ext. 2060

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación la contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.



b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE No. 603 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura relación de los bienes adjudicados con el **nombre del fabricante, marca, modelo** (en caso de que aplique) y **número de serie** de los mismos.

26.4.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente requisitada.

26.5.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.6.- En caso de que aplique retención de 5 al millar se le dará a conocer al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

26.7.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-560/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-560/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDA A:			SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
			DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
			DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-095-560/2017
ADQUISICIÓN DE:			ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	PIEZA	8	HISTERÓMETRO SIMS RÍGIDO
2	PIEZA	6	TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL
3	PIEZA	1	PINZA BABY ALLEN, RECTA
4	PIEZA	1	PINZA BABY MIXTER CON ESTRÍAS LONGITUDINALES.
5	PIEZA	1	PINZA COOLEY RECTA RAMAS ANGULADAS A 60°
6	PIEZA	10	PINZA FOERSTER o FOERSTER BALLEBGER, RECTA, ESTRIADA
7	PIEZA	3	PINZA TISCHLER PARA BIOPSIA
8	PIEZA	1	SEPARADOR DE AVER, VALVA
9	PIEZA	2	SEPARADOR GOSSET
10	PIEZA	2	SEPARADOR FINOCHIETTO
11	PIEZA	1	SEPARADOR WEITHLANER
12	SET	6	SET DE CIRUGIA GENERAL
13	SET	4	SET DE CIRUGIA MAYOR (ABDOMINAL)
14	SET	6	SET DE CIRUGIA MENOR
15	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL LEGRADO UTERINO
16	SET	2	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESÁREA
17	SET	6	SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTO-EPISIOTOMIA
18	PIEZA	2	ESTILETE DOBLE EXTREMO, MALEABLE
19	PIEZA	1	SEPARADOR DENIS BROWN, MARCO OVAL
20	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL BÁSICO ORTOPEDIA
21	SET	6	SET DE INSTRUMENTAL MÉDICO
22	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL PARA COLECISTECTOMÍA
23	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL PARA HISTERECTOMÍA ABDOMINAL
24	SET	3	SET DE INSTRUMENTAL PARA SALPINGOCLASIA
25	SET	350	SET DE INSTRUMENTAL MÉDICO BÁSICO
26	SET	30	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESÁREA PARA HOSPITAL
27	SET	8	SET DE CIRUGIA DE TÓRAX PARA HOSPITAL
28	SET	36	SET DE CIRUGIA GENERAL PARA HOSPITALES
29	SET	10	SET DE CIRUGIA VASCULAR PARA HOSPITALES
30	SET	20	SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTO PARA HOSPITALES
31	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA HOSPITALES

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	IMPORTE (ANTES DE I.V.A.)
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-095-560/2017**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-095-560/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-095-560/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	8	PIEZA	HISTEROMETRO SIMS RÍGIDO GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.452.0079
2	6	PIEZA	TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1714
3	1	PIEZA	PINZA BABY ALLEN, RECTA, ESTRÍAS LONGITUDINALES, CON DIENTES 1X1. LONGITUD 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2040
4	1	PIEZA	PINZA BABY MIXTER CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. LONGITUD 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2214
5	1	PIEZA	PINZA COOLEY RECTA RAMAS ANGULADAS A 60°, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5530
6	10	PIEZA	PINZA FOERSTER O FOERSTER BALLEBERG, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.
7	3	PIEZA	PINZA TISCHLER PARA BIOPSIA, SIN CLAVE
8	1	PIEZA	SEPARADOR DE AVEYER, VALVA DE 22 MM. X 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6420
9	2	PIEZA	SEPARADOR GOSSET CON APERTURA MÁXIMA DE 100 A 115 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6370
10	2	PIEZA	SEPARADOR FINOCHIETTO DE 7,5 CM DE APERTURA CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.1286
11	1	PIEZA	SEPARADOR WEITHLANER, AGUDO 8 X 16 CM DE LONGITUD CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.1088
12	6	SET	<p>SET DE CIRUGIA GENERAL</p> <p>1.1 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 4, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084 (2) PIEZAS</p> <p>1.2 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3 CORTO. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0035</p> <p>1.3 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2417</p> <p>1.4 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2672</p> <p>1.5 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4728</p> <p>1.6 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4702</p> <p>1.7 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0742</p> <p>1.8 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4640</p> <p>1.9 PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5969</p> <p>1.10 PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1302</p> <p>1.11 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098</p> <p>1.12 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.13 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>1.14 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 MM. (2 PIEZAS) S/C</p> <p>1.15 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4798</p> <p>1.16 PINZA ROCHESTER-OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES 1 X 2, RECTA. LONGITUD DE 180 A 185 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3600</p> <p>1.17 PINZA DE BABCOCK FENESTRADA, CON RETÉN DE 140 MM. DE LONG. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2086</p> <p>1.18 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. 535.701.1385(2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385</p> <p>1.19 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544</p> <p>1.20 PINZA DE SUJECCIÓN DUVAL, EXTREMOS ASERRADOS. LONGITUD TOTAL 200 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2362</p> <p>1.21 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495</p> <p>1.22 SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN, DE DOBLE EXTREMO, JUEGO DE DOS. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0241</p> <p>1.23 SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALEABLE, DE 30 MM. X 330 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6792</p> <p>1.24 SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALEABLE, DE 38 A 40 MM. X 330 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6800</p> <p>1.25 SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALEABLE, DE 50 A 51 MM. X 330 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6818</p> <p>1.26 CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD. 535.156.0031 (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.27 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0299</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.28 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 125 ML. (1 PIEZA) 1.29 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014 1.30 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA (1 PIEZA) 1.31 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES DIMENSIONES 49 X 32 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074
13	4	SET	SET DE CIRUGIA MAYOR (ABDOMINAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.1 PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. (10 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0734 1.2 PINZA CRILLE, CON 1X2 DIENTES, LONGITUD 140 MM. (10 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4665 1.3 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. (10 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0817 1.4 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1542 1.5 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4863 1.6 PINZA ROCHESTER-OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES 1 X 2, RECTA. LONGITUD DE 180 A 185 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3600 1.7 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (10 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098 1.8 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (2 PIEZAS) 535.701.1955 1.9 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 MM. (2 PIEZAS) 1.10 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880 1.11 PINZA ALLIS COAKLEY, RECTA, LONGITUD 20 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.3617 1.12 PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5969 1.13 PINZA LAHEY, CON 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2198 1.14 PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4371 1.15 PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2979 1.16 PINZA DE BABCOCK FRENESADA, CON RETEN, LONGITUD DE 14 CM. DE LONG. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2086 1.17 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084 1.18 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0472 1.19 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385 1.20 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544 1.21 PINZA DE BAKEY, DE DISECCIÓN, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 190 MM. A 200 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4111 1.22 PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1302 1.23 PORTAAGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.2691 1.24 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0141 1.25 PORTA AGUJA SAROT, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 18 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1305 1.26 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495 1.27 SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 1.9 X 2.5 Ó 1.9 X 5 CM, LONGITUD 18 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.5950 1.28 SEPARADOR HARRINGTON, CON MANGO, HOJAS DE 318 X 38 Ó 360 X 64 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0548 1.29 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM., (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2649 1.30 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) 1.31 TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4926 1.32 TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4934 1.33 TIJERA METZENBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0973 1.34 TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 A 305 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4769



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.35 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 22.8 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.36 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 125 ML., (1 PIEZA)</p> <p>1.37 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014</p> <p>1.38 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p>
14	6	SET	<p>SET DE CIRUGIA MENOR</p> <p>1.1 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0833</p> <p>1.2 PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0767</p> <p>1.3 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.4 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0472</p> <p>1.5 PINZA DE BAKEY DE DISECCIÓN, ATRAUMÁTICA, RECTA RAMAS DE 2MM DE ANCHO, LONGITUD DE 150 MM A 160 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4434</p> <p>1.6 PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0379</p> <p>1.7 PINZA ADSON, SIN DIENTES, DE 110 A 120 MM, DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4843</p> <p>1.8 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO Nº 4. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084</p> <p>1.9 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO Nº 3 CORTO, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0035</p> <p>1.10 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494</p> <p>1.11 PINZA MIXTER O GEMINI, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 270 A 280 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4764</p> <p>1.12 SEPARADOR HARRINGTON, CON MANGO, HOJAS DE 318 X 38 Ó 360 X 64 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0548</p> <p>1.13 SEPARADOR BALFOUR, CON ABERTURA MÁXIMA DE VALVAS LATERALES, DE 250 MM. (1 PIEZA)</p> <p>1.14 SEPARADOR HARRINGTON, CON MANGO, HOJAS DE 318 X 38 Ó 360 X 64 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0548</p> <p>1.15 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 22.8 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.16 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, DE 1 X 2 DIENTES, DE 100 MM. A 110 MM. DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4178</p> <p>1.17 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 110 A 120 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4152</p> <p>1.18 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 CM. (1 PIEZA)</p> <p>1.19 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 25 MM. X 300 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6289</p> <p>1.20 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 38 MM. X 300 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6313</p> <p>1.21 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 50 MM. X 300 A 310 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6321</p> <p>1.22 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 75 MM. X 300 A 310 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6339</p> <p>1.23 CÁNULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.157.0030</p> <p>1.24 DEBAKEY, PINZA DE DISECCIÓN, LONGITUD 16.0 CM., RECTA, 1.5 MM. ANCHO DE QUIJADA (1 PIEZA)</p>
15	1	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL LEGRADO UTERINO</p> <p>1.1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.2 PINZA SCHROEDER, RECTA, CON 1 X 1 GARFIOS, LONGITUD DE 250 A 255 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6942</p> <p>1.3 PINZA BOZEMANN, CURVA EN FORMA DE "S", CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 240 A 260 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.8483</p> <p>1.4 SEPARADOR DOYEN, VALVA DE 45 MM. X 55 A 62 MM., LONGITUD DE 240 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.4140</p> <p>1.5 HISTERÓMETRO SIMS, CURVO, CON GRADUACIÓN Y BOTÓN EN LA PUNTA, 4 MM DE DIÁMETRO, 31 CM DE LONGITUD., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.477.0116</p> <p>1.6 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, ROMA, ANCHO DE 7 A 7.5 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1795</p> <p>1.7 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.260.0570</p> <p>1.8 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 12 A 12.5 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.260.0596</p> <p>1.9 DILATADOR HEGAR, JUEGO DE OCHO PIEZAS, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, CALIBRES DE 1 A 16 MM., (8 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3738 CONSTA DE: HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 1-2 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 3-4 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 5-6 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 7-8 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 9-10 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 11-12 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 13-14 MM. HEGAR, DILATADORES UTERINOS, DOBLE EXTREMO, 19.1 CM., TAMAÑO 15-16 MM.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.10 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 60 ML DE CAPACIDAD, (1 PIEZA) 1.11 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 MM.(2 PIEZAS) 1.12 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074
16	2	SET	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESÁREA 1.1 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084 1.2 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5043 1.3 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD de 240 a 255 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4962 1.4 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5027. 1.5 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 MM A 200 MM, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831 1.6 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0299 1.7 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4806 1.8 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2672 1.9 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2417 1.10 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4728 1.11 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544 1.12 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385 1.13 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0742 1.14 PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 250 A 260 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5944 1.15 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 22.8 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031. 1.16 SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495 1.17 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 60ML DE CAPACIDAD, (1 PIEZA) 1.18 TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1714 1.19 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM.X 80 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.2755 1.20 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098 1.21 PINZA BABCOCK, RECTA, LONGITUD DE 170 A 200 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1609 1.22 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.680.0016 1.23 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014 1.24 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074
17	6	SET	SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTO-EPISIOTOMIA 1.1 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494 1.2 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2649 1.3 TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1714 1.4 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098 1.5 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955 1.6 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880 1.7 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 MM., (2 PIEZAS) 1.8 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR DEL SALUD 535.701.1542 1.9 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544 1.10 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385 1.11 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0372 1.12 SEPARADOR DOYEN, VALVA DE 60 MM. X 85 A 92 MM. LONGITUD DE 240 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.9008 1.13 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES 49 X 32 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
18	2	PIEZA	ESTILETE DOBLE EXTREMO, MALEABLE, DIÁMETRO DE 2 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.399.0103
19	1	PIEZA	SEPARADOR DENIS BROWN, MARCO OVAL DE 150 X 175 MM. DE DIÁMETRO, CON DOS PARES DE VALVAS INTERCAMBIABLES DE 20 MM. DE ANCHO X 30 MM. DE PROFUNDIDAD, Y DE 20 MM DE ANCHO X 40MM DE PROFUNDIDAD CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8166
20	1	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL BASICO ORTOPEDIA</p> <p>1.1 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084</p> <p>1.2 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 22.8 CM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.3 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. CON O SIN PERFORACIONES DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p> <p>1.4 LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.565.0164</p> <p>1.5 SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8919</p> <p>1.6 SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA ROMA, ANCHO DE HOJA DE 22 A 24 MM, LONGITUD 220 A 270 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8927</p> <p>1.7 SEPARADOR HOHMANN, DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 42 A 44 MM. LONGITUD DE 240 A 260MM (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8646</p> <p>1.8 LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.567.0505</p> <p>1.9 MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRs., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.605.0190</p> <p>1.10 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098</p> <p>1.11 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0742</p> <p>1.12 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0551</p> <p>1.13 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM, (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0585</p> <p>1.14 PINZA FOERSTER, CURVA, FENESTRADA, ESTRIADA, LONGITUD 20 CM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1906</p> <p>1.15 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>1.16 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4954</p> <p>1.17 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5001</p> <p>1.18 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0299</p> <p>1.19 SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6842</p> <p>1.20 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480</p> <p>1.21 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495</p> <p>1.22 SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0316</p> <p>1.23 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2672</p> <p>1.24 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2417</p> <p>1.25 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM., (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.2217</p> <p>1.26 SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6552</p> <p>1.27 PALANGANA DE DE ACERO INOXIDABLE 1000 ML, (1 PIEZAS).</p> <p>1.28 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD., (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014</p> <p>1.29 SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR YESO CON 2 HOJAS DE SIERRA TEMPLADAS DE Ø 50MM Y DE 65MM CON 2 LLAVES DE 11MM, 1 BATERIA ION-LITIO RECARGABLE, 14.4 V Y CARGADOR, (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.835.0028</p>
21	6	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>1.1 AMNIOTOMO BEACHMAN, 26 CM DE LONGITUD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.041.0051</p> <p>1.2 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0035</p> <p>1.3 CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0041</p> <p>1.4 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. CON O SIN PERFORACIONES DIMENSIONES: 49 X 32 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p> <p>1.5 CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0116</p> <p>1.6 ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0305</p> <p>1.7 ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0313</p> <p>1.8 ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0321</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.9 HISTERÓMETRO SIMS, CURVO, CON GRADUACIÓN EN CM Y BOTÓN EN LA PUNTA, 4 MM DE DIÁMETRO, 31 A 33 CM DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.477.0116</p> <p>1.10 PORTA AGUJA DE USO GENERAL, PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.2691</p> <p>1.11 MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0472</p> <p>1.12 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE CON CEJA REBORDEADA DE 3750ML DE CAPACIDAD. (2 PIEZAS)</p> <p>1.13 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 1000 ML. (LEBRILLO). (1 PIEZA)</p> <p>1.14 PINZA BOZEMANN, CURVA EN FORMA DE "S", CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 250 A 270 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.8483</p> <p>1.15 PINZA DE CAMPO PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM. (5 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1294</p> <p>1.16 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0585</p> <p>1.17 PINZA DE DISECCIÓN PINZA ADSON, SIN DIENTES, DE 110 A 120 MM, DE LONGITUD. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4843</p> <p>1.18 PINZA DE HEMOSTASIA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0924</p> <p>1.19 PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2318</p> <p>1.20 PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1542</p> <p>1.21 PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN PINZA MICRO ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, DE 120 A 125 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7189</p> <p>1.22 PINZA DE TRASLADO BARD PARKER. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1203</p> <p>1.23 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.24 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0833</p> <p>1.25 PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. (2 PIEZAS). CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0874</p> <p>1.26 PINZA KOCHER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4749</p> <p>1.27 PINZA MICRO ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, DE 120 A 125 MM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7189</p> <p>1.28 PINZA POZZI, LONGITUD 24 A 25 CM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0952</p> <p>1.29 PORTA AGUJA DE USO GENERAL, PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.2006</p> <p>1.30 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL. ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 15 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1735</p> <p>1.31 VASO METÁLICO GRADUADO DE 30 ML. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0101</p> <p>1.32 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE 500 ML. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014</p> <p>1.33 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480</p> <p>1.34 TIJERA METZENBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0379</p> <p>1.35 TIJERA DE DISECCIÓN. TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2649</p> <p>1.36 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494</p> <p>1.37 TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1070</p> <p>1.38 TIJERA PARA SUTURA ANGULADA CON PUNTAS PLANAS Y ABOTONADAS DE 105 A 115 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1847</p> <p>1.39 TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1714</p> <p>1.40 TORUNDERA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.887.0059</p> <p>1.41 VASO METÁLICO: 125 ML. (3 PIEZAS)</p> <p>1.42 PINZA FOERSTER O FOERSTER BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200MM (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831</p>
22	1	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL PARA COLECISTECTOMIA</p> <p>1.1 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0472</p> <p>1.2 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGTEÑO LONGITUD DE 230 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4728</p> <p>1.3 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGTEÑO LONGITUD DE 300 A 305 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4769</p> <p>1.4 PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1302</p> <p>1.5 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>1.6 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831</p> <p>1.7 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.8 PINZA MIXTER O GEMINI, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 270 A 280 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4764</p> <p>1.9 PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4371</p> <p>1.10 PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4389</p> <p>1.11 PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 1 O DE ¼ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4483</p> <p>1.12 PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 2 O DE ¼ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4491</p> <p>1.13 PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4509</p> <p>1.14 PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4470</p> <p>1.15 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRÍADA, DE 250 A 260 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4194</p> <p>1.16 SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 A 45 MM., LONGITUD DE 295 A 320 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6404</p> <p>1.17 TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45°, LONGITUD DE 180 A 190 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.3985</p> <p>1.18 DILATADOR BAKES, JUEGO DE TRECE PIEZAS, DE 1 A 13 MM. LONGITUD DE 300 A 320 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD</p> <p>537.301.0627 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 1 MM.</p> <p>537.301.0015 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 2 MM.</p> <p>537.301.0023 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 3 MM.</p> <p>537.301.0031 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 4 MM.</p> <p>537.301.0049 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 5 MM.</p> <p>537.301.0072 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 6 MM.</p> <p>537.301.0080 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 7 MM.</p> <p>537.301.0098 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 8 MM.</p> <p>537.301.0114 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 9 MM.</p> <p>537.301.0122 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 10 MM.</p> <p>537.301.0130 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 11 MM.</p> <p>537.301.0148 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 12 MM.</p> <p>537.301.0171 DILATADOR BAKES, LONGITUD DE 300 A 320 MM., CALIBRE 13 MM.</p> <p>1.19 SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN, DE DOBLE EXTREMO, JUEGO DE DOS., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0241</p> <p>1.20 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323</p> <p>1.21 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 22.8 CM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.22 TRÓCAR OCHSNER, CON CAPUCHA PROTECTORA, 14 FR DE CALIBRE, LONGITUD 15 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.907.0553</p> <p>1.23 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p> <p>1.24 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1542</p> <p>1.25 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 25 MM. X 300 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6289</p> <p>1.26 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 50 MM. X 300 A 310 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6321</p> <p>1.27 SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 75 MM. X 300 A 310 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6339</p>
23	1	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL PARA HISTERECTOMÍA ABDOMINAL</p> <p>1.1 PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1369</p> <p>1.2 PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5969</p> <p>1.3 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0299</p> <p>1.4 PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323</p> <p>1.5 PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 2 DIENTES TRANSVERSAL, LONGITUD DE 190 A 200 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6843</p> <p>1.6 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4806</p> <p>1.7 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0742</p> <p>1.8 PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM., (10 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0874</p> <p>1.9 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385</p> <p>1.10 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.11 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0601</p> <p>1.12 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2763</p> <p>1.13 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.14 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831</p> <p>1.15 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>1.16 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098</p> <p>1.17 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2417</p> <p>1.18 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2672</p> <p>1.19 TIJERA METZENBAUM RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 180 A 185 MM. DE LONGITUD., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4801</p> <p>1.20 TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4728</p> <p>1.21 TIJERA MAYO-HARRINGTON CURVA DE 280 A 300 MM. DE LONGITUD, (1 PIEZA)</p> <p>1.22 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084</p> <p>1.23 PINZA BILLROTH, CON DIENTES 4 X 4. LONGITUD DE TRABAJO 265 A 275 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD SIN CLAVE</p> <p>1.24 CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>1.25 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 125 ML, (1 PIEZA)</p> <p>1.26 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p> <p>1.27 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.3609</p> <p>1.28 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494</p> <p>1.29 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495</p>
24	3	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL PARA SALPINGOCLASIA</p> <p>1.1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>1.2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>1.3 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 140 MM., (2 PIEZAS)</p> <p>1.4 PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM., (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0874</p> <p>1.5 PINZA BABCOCK, FRENESADA CON RETÉN DE 14 CM. DE LONGITUD, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2086</p> <p>1.6 TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 18 CM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0922</p> <p>1.7 TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.2649</p> <p>1.8 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494</p> <p>1.9 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1792</p> <p>1.10 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385</p> <p>1.11 PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0544</p> <p>1.12 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4, (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084</p> <p>1.13 SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN, DE DOBLE EXTREMO, JUEGO DE DOS., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0241</p> <p>1.14 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM., (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480</p> <p>1.15 VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 125 ML DE CAPACIDAD.(1 PIEZA)</p> <p>1.16 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM., (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0098</p> <p>1.17 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014</p> <p>1.18 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115MM Y CAPACIDAD DE DE 4 A 4.5 DE BASE ANCHA, (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD. 537.680.0016</p> <p>1.19 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES 49 X 32 CM., (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p>
25	350	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL MÉDICO BÁSICO PARA CENTROS DE SALUD:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA:</p> <p>UNA PIEZA POR CADA INCISO EXCEPTO LOS SEPARADORES, DEBEN ENTREGARSE POR PAR.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1. AMNIOTOMO BEACHMAN DE 26.0 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.041.0051 2. MANGO PARA BISTURÍ CORTO #4, PARA SUJETAR HOJAS: 10, 11, 12, 15, LONGITUD 12.7 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.618.1411 3. CHAROLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE. 71.0 X 12.0 X 5.0 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0041 4. CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE CON O SIN PERFORACIONES, DE 49.0 CM. X 32.0 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074 5. ESPEJO VAGINAL GRAVES, CHICO: 1.9 CM. X 7.6 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0305 6. ESPEJO VAGINAL GRAVES, MEDIANO: 3.5 CM. X 10.2 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0321 7. HISTEROMETRO SIMS, CURVO, CON GRADUACIÓN Y BOTÓN EN LA PUNTA. 4.0 MM. DE DIÁMETRO Y 31.0 CM. DE LONGITUD, PLATEADO, GRADUADO EN CENTÍMETROS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.477.0116 8. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.2691 9. LEBRILLO, ACERO INOXIDABLE 1 LITRO DE CAPACIDAD. 10. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385 11. PINZA ADSON, SIN DIENTES, DE 110 A 120 MM, DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4843 12. PINZA MICRO MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 98 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0924 13. PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2318 14. PINZA ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1542 15. PINZA MICRO ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, DE 120 MM. PUNTA DE 0.8 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7189 16. PINZA FOERSTER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955 17. PINZA HALSTEAD CURVA ESTRIADA MORDAZAS MUY FINAS LONGITUD 12 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.8608 18. PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0874 19. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.2006 20. PORTA AGUJAS MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1735 21. RIÑÓN, ACERO INOXIDABLE, 500 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014 22. SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480 23. TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1070 24. TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0494 25. TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0056 26. TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1714 27. TORUNDERA, CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 250 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.887.0059
26	30	SET	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESÁREA PARA HOSPITAL 1. CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074 2. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323 3. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880 4. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955 (1 PIEZA) 5. PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7, LONGITUD 20 CM.(6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1369 6. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4814 7. PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.702.0147 8. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 18 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0577 9. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0601 10. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4145 11. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0585



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>12. SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA MÁXIMA DE 170 A 180 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0514</p> <p>13. CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031</p> <p>14. SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495</p> <p>15. PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 X 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.680.0016</p> <p>16. VASO METÁLICO: 200 ML. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0119</p> <p>17. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0055</p>
27	8	SET	<p>SET DE CIRUGÍA DE TORAX PARA HOSPITAL</p> <p>1. SEPARADOR FINOCHIETTO, APERTURA MÁXIMA DE 210 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.7077</p> <p>2. SEPARADOR FINOCHIETTO, 15 CM DE APERTURA. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.7127</p> <p>3. APROXIMADOR BAILEY, CON GARFIOS, CREMALLERA, SEGURO Y BRAZOS NORMALES, 18 CM DE LONGITUD. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.073.0037</p> <p>4. COOLEY, SEPARADOR ESTERNON, EXTRA GRANDE APERTURA 17.1 CM., RAMA 16.2 CM., LONGITUD DE 29.0 CM. HOJAS 10.1 X 3.2 CM. (2 PIEZAS)</p> <p>5. COOLEY, SEPARADOR PARA ESTERNON, INFANTIL, APERTURA 14.0 CM., RAMA 11.1 CM., LONGITUD DE 20.0 CM. (2 PIEZAS)</p> <p>6. LEGRA ALEXANDER O ALEXANDER-FARABEU, LONGITUD DE 210 MM. (2 PIEZA) SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.565.0040</p> <p>7. LEGRA DOYEN, HOJA CURVA IZQUIERDA, ADULTO. (1 PIEZA) SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.565.0123</p> <p>8. LEGRA DOYEN, HOJA CURVA DERECHA, ADULTO. (1 PIEZA) SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.565.0107</p> <p>9. COSTOTOMO GLUCK O STILLE O SIMILAR DE 220 MM. DE LONGITUD. (1 PIEZA) SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.254.0467</p> <p>10. GUBIA RUSKIN O STILLE RUSKIN, DOBLE ARTICULACIÓN, QUIJADA CURVA, LONGITUD 220 MM (1 PIEZA) SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.457.0181</p>
28	36	SET	<p>SET DE CIRUGÍA GENERAL PARA HOSPITALES</p> <p>1. CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0074</p> <p>2. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>3. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1955</p> <p>4. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323</p> <p>5. PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7, LONGITUD 20 CM. (6 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1369</p> <p>6. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM. (4 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4814</p> <p>7. PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY, CURVA, LONGITUD DE 160 MM. (8 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4939</p> <p>8. PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. (6 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.702.0147</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			9. SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495
			10. SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN, DE DOBLE EXTREMO, JUEGO DE DOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0241
			11. BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0035
			12. BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0084
			13. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 18 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0577
			14. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0601
			15. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4145
			16. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 140 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0585
			17. CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.156.0031
			18. PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.680.0016
			19. VASO METÁLICO: 200 ML. (4 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0119
			20. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0055
			21. PINZA MAYO ROBSON, RECTA, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 250 A 275 MM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6561
			22. PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM. (4 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4389
29	10	SET	SET DE CIRUGIA VASCULAR PARA HOSPITALES
			1. PINZA BULLDOG DE BAKEY O DE BAKEY DIETRICH, ATRAUMÁTICA, RECTA, DE 60 A 65 MM. DE LONGITUD, SIN RESORTE. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7197
			2. PINZA BULLDOG GLOVER, CURVO, DE 55 MM. DE LONGITUD. (6 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4582
			3. PORTA AGUJAS DE BAKEY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0931
			4. PORTA AGUJAS DE BAKEY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 265 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0949
			5. PINZA DE SUJECIÓN DUVAL, EXTREMOS ASERRADOS. LONGITUD TOTAL 200 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2362
			6. PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, SIN RETÉN, RECTO, SIN RETÉN, DE TITANIO, LONGITUD DE 130 A 140 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0109
			7. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 18 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0577
			8. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0601
			9. PINZA DE BAKEY, DE DISECCIÓN, RECTA, CON PUNTA DE 3.5 MM DE ANCHO X 240 MM DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7163
			10. TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45°, LONGITUD DE 180 A 190 MM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.3985
			11. TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 60°, LONGITUD DE 180 A 190 MM. (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4678



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>12. PINZAS DE DISECCIÓN DEBAKEY, CON PUNTA DE 1.5 MM DE ANCHO, CANAL LONGITUDINAL CON DIENTES FINOS. LONGITUD TOTAL 160 MM (2 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2370</p> <p>13. PINZA VASCULAR SATINSKY, ANGULADA CON DENTADURA VASCULAR, LONGITUD DE LA QUIJADA: 68 MM. LONGITUD TOTAL 241 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3410</p> <p>14. PINZA SATINSKY, ATRAUMÁTICA, DE 205 MM DE LONGITUD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.3997</p>
30	20	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTO PARA HOSPITALES</p> <p>1. PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 X 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.680.0016</p> <p>2. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323</p> <p>3. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4814</p> <p>4. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 150 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4145</p> <p>5. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1880</p> <p>6. TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4868</p> <p>7. TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4884</p>
31	1	SET	<p>SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA HOSPITALES</p> <p>1. DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.286.0386</p> <p>2. DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PUNTA DE 3.5 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.286.0360</p> <p>3. TIJERA STEVENS, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 120 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0161</p> <p>4. GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.0686</p> <p>5. SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.836.9101</p> <p>6. PINZA SATINSKY, QUIJADA TRAUMÁTICA DE 2.4 CM, LONGITUD 23 CM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.4805</p> <p>7. PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACIÓN, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 265 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5829</p> <p>8. PINZA DERRA, CURVATURA GRANDE CON ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD 24 CM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.4243</p> <p>9. PINZA DERRA, BOCA GRANDE, LONGITUD DE 180 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7886</p> <p>10. PINZA DERRA, CURVATURA MEDIANA, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.4326</p> <p>11. PINZA BULLDOG DE BAKEY, CURVA, DE 75 MM. DE LONGITUD, SIN RESORTE. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7213</p> <p>12. PINZA BULLDOG JOHN HOPKINGS, RECTA, LONGITUD DE 50 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4608</p> <p>13. PINZA BULLDOG DE BAKEY DIETHRICH, ATRAUMÁTICA, RECTA, DE 65 MM. DE LONGITUD, SIN RESORTE. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7197</p> <p>14. PINZA BULLDOG DE BAKEY, RECTA, DE 85 MM. DE LONGITUD, SIN RESORTE. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7254</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			15. TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD, DE 120 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0195
			16. PORTAAGUJAS DERF, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0675
			17. PORTA AGUJAS HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 185 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1792
			18. CÁNULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM). (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.173.1216
			19. GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.0710
			20. GANCHO JOSEPH, CON 2 GARFIOS AGUDOS, DE 6 MM., LONGITUD DE 165 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.0694
			21. PINZA DE DISECCIÓN MALIS, EN BAYONETA RECTA, PUNTA FINA DE 0.5 MM DE ANCHO, DE TITANIO. LONGITUD DE TRABAJO 222 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0143
			22. ELEVADOR MCKENZY, PUNTA CURVA, DE 4 MM. ANCHO DE HOJA, LONGITUD DE 220 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.2961
			23. ELEVADOR COTTLE, 23 CM DE LONGITUD. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0213
			24. ELEVADOR COTTLE, DE DOBLE EXTREMO, CON VÁSTAGO GRADUADO, LONGITUD DE 210 MM., PARA SEPTUM NASAL. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.2888
			25. ESCOPLA DE MEDIA CAÑA, CURVO. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.360.0237
			26. ESCOPLA RECTO, 3 MM. DE ANCHO POR 310 MM. DE LONGITUD. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.360.0070
			27. ESCOPLA DE HOJA, 5 MM. DE ANCHO POR 280 MM. DE LONGITUD (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.360.0088
			28. ESCOPLA, PLANO, RECTO, LONGITUD 16 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.360.0187
			29. LIMA HOWARD, DE DOBLE EXTREMO. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.583.0089
			30. TIJERA FOMMON, ANGULADA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 145 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1763
			31. TIJERA FOMMON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 135 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0757
			32. RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR, LONGITUD DE LA HOJA: 40 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.794.0111
			33. RINOSCOPIO OPERATORIO KILLIAN, DE HOJAS LARGAS Y PLANAS. JUEGO CON CINCO TAMAÑOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.375.0065 14.0 CM, HOJA DE 51MM 14.5 CM, HOJA DE 64.MM 15.0 CM, HOJA DE 76.MM 15.5 CM, HOJA DE 83.MM 15.5 CM, HOJA DE 90.MM
			34. RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR, LONGITUD DE LA HOJA: 75 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM. (2 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 531.794.0129
			35. TRITURADOR COTTLE, DE ACERO INOXIDABLE, TRITURADOR O MACHACADOR DE ABERTURA MANUAL, GRAPA DE TOMA DE CARTÍLAGO O HUESO. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 531.908.0015
			36. PINZA DE CORTE CON PUNTA DE TIPO "PICO DE PATO". (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.702.7130
			37. PINZA LUBET-BARBON, ACODADA, QUIJADAS FINAS. LONGITUD TOTAL 200 MM. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.702.2750
			38. CINCEL FOMMON, CON GUARDA Y BORDE CORTANTE, 6 1/4. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.191.0695



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			39. FRESAS DIAMANTADAS, JUEGO DE 15 PIEZAS, DE 0.6 MM. A 7 MM. DE DIÁMETRO. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.199.0176
			40. LIMA MALTZ, LONGITUD 18 CM. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.583.0030
			41. MARTILLO MEAD, CON TAPAS MACIZAS INTERCAMBIABLES, PESO DE 300 GRS. 18 CM DE LONGITUD. (2 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.605.0133
			42. PINZA GILLIES, CON 1X2 DIENTES, DE 150 MM. DE LONGITUD. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.702.4210
			43. SEPARADOR KILNER, CON GANCHO AGUDO. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.814.6327
			44. GANCHO CONVERSE, DE DOBLE EXTREMO, DE 120 MM. DE LONGITUD. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.440.1346
			45. TIJERA COTTLE, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 115 MM. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.857.0831
			46. PINZA COTTLE, PARA COLUMNELA, LONGITUD DE 110 MM. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.704.0513
			47. SEPARADOR COTTLE DE 2 GARFIOS, GARFIO DERECHO ROMO. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 535.814.6859
			48. SEPARADOR COTTLE DE 2 GARFIOS, GARFIO IZQUIERDO ROMO. (3 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 535.814.6867
			49. SEPARADOR AUFRICHT, LONGITUD DE 200 MM. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.814.1138
			50. LEGRA-PERIOSTÓTOMO FREER CON PUNTA CORTANTE DE 210 MM. LONGITUD. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.620.0019
			51. DISECTOR COTTLE. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.316.0257
			52. ELEVADOR MODELO FREER, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA ROMA Y CORTANTE, HOJAS ANGOSTAS, LONGITUD DE 195 MM, PARA SEPTUM NASAL. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.327.2912
			53. DISECTOR JOSEPH. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.316.0281
			54. OSTEOTOMO COTTLE, CORTE LINEAL, BORDES ROMOS. JUEGO DE SEIS: RECTOS DE 2, 4, 6, 10 Y 12 MM Y CURVO DE 6 MM DE ANCHO. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.673.0601
			55. CINCEL COTTLE RECTO, CON TRAVESAÑO, DE 180 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.191.2253
			56. CINCEL COTTLE CURVO, CON TRAVESAÑO, DE 180 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.191.2261
			57. GUBIA MEAD DE ARTICULACIÓN SENCILLA. LONGITUD 165 MM. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.457.0207
			58. SIERRA JOSEPH EN FORMA DE BAYONETA, DIENTES CRUZADOS. LONGITUD 185 MM. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.836.9036
			59. PINZA YASARGIL, TIPO BAYONETA, BOCA PLANA DENTADA DE 5 MM. DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 220 MM. (4 PIEZAS) REGISTRO SANITARIO 537.702.4343
			60. BISTURÍ JOSEPH, CURVO, DE DOBLE FILO. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.1751
			61. BLEFAROSTATO JAFFE. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0068
			62. DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. N°1. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.316.0251
			63. DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. N°4. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.316.0194
			64. DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD. N° 5. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.316.0202
			65. DISECTOR PENFIELD LARESCO, LIGERAMENTE CURVO EN AMBOS EXTREMOS, 29 CM DE LONGITUD. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.316.0349
			66. LLAVE FIJA, HEXAGONAL, 7 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.598.0181
			67. LLAVE FIJA TIPO "ESPAÑOLA", 11 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.833.0236
			68. LLAVE FIJA TIPO "ESPAÑOLA", 14 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.833.0236

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			69. LLAVE EN T, LARGA, PARA TORNILLOS DINÁMICOS. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.598.0165
			70. PORTA AGUJA (WIRE TWISTER), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 180 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0865
			71. TIJERA SPENCER, DE 95 MM. DE LONGITUD. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.5030
			72. PINZA DE PRESIÓN O BLOQUEO, CON TORNILLO GRADUADOR. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0374
			73. TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTÓN, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCIÓN EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 190 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.2225
			74. CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 380 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.209.0844
			75. TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1328
			76. TIJERA IRIS, CURVA, LONGITUD 12 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1286
			77. PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 155 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.9655
			78. PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.9743
			79. COMPÁS DE CRUTCHFIEL, MEDIANO (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.460.0053
			80. COMPÁS DE CRUTCHFIEL, CHICO (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.460.0046
			81. HALO CEFÁLICO MEDIANO DE CIRCUNFERENCIA CRANEAL DE 51 A 59 CM., CON TRES PUNTOS DE APOYO, DE TITANIO, RADIOTRANSARENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.460.0020
			82. HALO CEFÁLICO GRANDE DE CIRCUNFERENCIA CRANEAL DE 59 A 66 CM., CON TRES PUNTOS DE APOYO, DE TITANIO, RADIOTRANSARENTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.460.0038
			83. FÓRCEPS ASCH. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0247
			84. FÓRCEPS WALSHAM, DERECHO. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0353
			85. FÓRCEPS WALSHAM, IZQUIERDO. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0387
			86. LEGRA ALEXANDER, LONGITUD DE 220 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.565.0040
			87. LEGRA CURTIS, DE DOBLE EXTREMO. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.567.0513
			88. LIMA SELDIN DOBLE EXTREMO, PUNTAS DE TRABAJO: OVALES. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.583.0055
			89. PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, SIN RETÉN, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD 140 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.1210
			90. OSTEOTOMO OBWEGESER, DE 4 MM. DE ANCHO Y 150 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.673.1690
			91. OSTEOTOMO OBWEGESER, DE 2.5 MM. DE ANCHO Y 150 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.673.1682
			92. OSTEOTOMO OBWEGESER, DE 6.5 MM. DE ANCHO Y 150 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.673.1708
			93. PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTAGUJAS), CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 200 MM. DE LONGITUD. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5407
			94. FÓRCEPS DESIMPACTADOR ROWE IZQUIERDA, DE 230 MM. DE LONGITUD (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0684
			95. TIJERA PARA ALAMBRE, UNIVERSAL, LONGITUD 12 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0237
			96. SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALEABLE, DE 25 MM. X 250 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6784



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			97. ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE GRUESO O FINO. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.020.0056
			98. PINZA WALSHAM UNIVERSAL, NASAL, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 230 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6777
			99. SEPARADOR DESMARRRES, VALVA DE 16 MM, LONGITUD DE 140 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.7242
			100. PINZA DE DISECCIÓN MARTIN, CON DIENTES. LONGITUD 130 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.2917
			101. SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA, SIN ADAPTADOR DE LUZ FRÍA. LONGITUD 155 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8307
			102. ABATELENGUAS WIEDER HOJA GRANDE (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.010.0066
			103. "PINZA BIPOLAR PARA COAGULACIÓN TIPO BAYONETA, CON PUNTA ROMA DE 1 MM, CONEXIÓN AL CABLE DE TIPO DOBLE PLACA, DE ACERO INOXIDABLE, REUSABLE. CON LONGITUD DE: 22.5 CM" (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.704.1198
			104. PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTÉRIL, LONGITUD DE 260 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1203
			105. CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0041
			106. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD. (1 PIEZA) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0055
			107. PINZA FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 200 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831
			108. MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.618.1411
			109. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014
			110. VASO METÁLICO GRADUADO: 1000 ML. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0093
			111. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 180 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1518
			112. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS QUIRÚRGICAS. DISECAR EN TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1419
			113. PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.695.0019
			114. DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.278.0014
			115. VASO METÁLICO: 100ML (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0119
			116. MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7 CORTO, (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.608.0571
			117. MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD. (1 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.602.0425
			118. MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.608.0589
			119. PORTA LEBRILLO DOBLE, RODABLE, DE ACERO INOXIDABLE CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.731.0339
			120. TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 300 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4793
			121. TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4801
			122. TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 A 305 MM (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4769
			123. TIJERA METZENBAUM NELSON, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0130



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-095-560/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			124. PORTA AGUJA METZEMBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 18.4 CM (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1214
			125. SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 MM. X 20 A 25 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6412
			126. SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6552
			127. SEPARADOR DESMARRS CUSHING. (2 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6172
			128. SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM." (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495
			129. PINZA ALLIS INSULADA O AISLADA, 5 MM X 38 CM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1336
			130. PINZA DE REDUCCIÓN, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO, LONGITUD DE 220 A 240 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0747
			131. PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0817
			132. PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 240 A 255 MM. (4 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4962
			133. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4806
			134. TIJERA MAYO-NOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1755
			135. TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4876
			136. TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. (3 PIEZAS) CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4868



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.